

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24966** MAJEDOM HOSTELEROS, SOCIEDAD LIMITADA

María Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número quince de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 538/11 ejecución 316/11 de este Juzgado de lo Social, se ha dictado resolución de fecha 3 de septiembre de 2012 declarando al ejecutado Majedom Hosteleros, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 10.704,01 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 3 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120060662-1